



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

Javier Rivera Ríos
Comisionado de Seguros

28 de noviembre de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM: CC-2017-1919-D

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA EN PUERTO RICO

INFORME SOBRE PAGOS PARCIALES O ADELANTOS DE PAGOS DE RECLAMACIONES REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO DEL HURACÁN MARÍA Y CANTIDADES RECOBRABLES BAJO PROGRAMA DE REASEGURO

Estimados señores y señoras:

La Oficina del Comisionado de Seguros, (en adelante, la “OCS”) emitió la Carta Circular Núm. CC-2017-1917-ES de 9 de noviembre de 2017, con el propósito de obtener informes estadísticos sobre las reclamaciones en pólizas de seguro de propiedad personal y comercial, surgidas como consecuencia del Huracán María en Puerto Rico, conforme los datos e información requerida en los formularios anejados en la referida carta circular, titulados como, “Summary of Losses Claimed in Puerto Rico as Result of Hurricane María” y “Insurance Claims Data”.

Es el interés de la OCS en esta ocasión requerir a todos los aseguradores autorizados a tramitar seguros de propiedad y contingencia que, como parte del informe estadístico requerido en la Carta Circular Núm. CC-2017-1917-ES, incluyan además la información en cuanto a los pagos parciales o adelantos de pagos de reclamaciones realizados bajo pólizas de seguro de propiedad personal o comercial como consecuencia del Huracán María en Puerto Rico y las cantidades recobrables bajo su programa de reaseguro. Para ello, se ha añadido en el formulario “Summary of Losses Claimed in Puerto Rico as Result of Hurricane María” dos columnas adicionales que leen “Partial or Advance Payments” y “Amounts recoverable from Reinsurance Agreements”. El formulario enmendado “Summary of Losses Claimed in Puerto Rico as Result of Hurricane María” estará también disponible en nuestra página de internet, www.ocs.pr.gov, el cual deberá ser radicado dentro de la fecha antes requerida en la Carta Circular Núm. CC-2017-1917-ES.

La información recopilada de estos informes estadísticos permitirá a nuestra Oficina monitorear de manera inmediata y continua el ajuste de las pérdidas resultantes a consecuencia del Huracán María y su impacto en el mercado de seguros propiedad y contingencia de Puerto Rico, en



protección del mejor interés público. Se requiere su más estricto cumplimiento con la presentación de la información requerida en esta Carta Circular.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Rivera Ríos', written over a horizontal line.

Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado de Seguros